BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 5 de marzo de 1986 | Núm. 188-I-2

PROYECTO DE LEY

Conflictos jurisdiccionales (Orgánica).

Remisión del proyecto a la Comisión Constitucional.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que sea la Comisión Constitucional la encargada de dictaminar el proyecto de Ley Orgánica de conflictos jurisdiccionales, contra lo acordado en principio en el sentido de encomendar dictamen a la Comisión de Justicia e Interior.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961